

# Memoria

sobre la reforma necesaria en la Casa n.º 54.-  
Calle de Alcala para destinarla á Palacio de S. A.  
el Serenísimo Sor Regente del Reino.

---

La Casa que últimamente ocupaba el Ministerio de Ultramar sita en la Calle de Alcalá n.º 54. con aceras a la Calle de la Greda n.º 11. y que se destina para Palacio de S. M. el Regente del Reino, ocupa una extensión superficial de mil novecientos cincuenta y un metros equivalentes a veintinueve mil ciento treinta y seis pies. Proviene de la agregación de dos casas diferentes, una con fachada a la Calle de Alcalá y otra con fachada a la Calle de la Greda, unidas y en comunicación por sus testeros: la primera cuenta de planta baja, parte al nivel de la acera de la Calle en el punto de entrada, y parte en sótanos más bajos pero que se elevan fuera de línea; piso entremelo con dos alturas diferentes; piso principal, segundo y de boardi-llas: la segunda tiene sótanos en la misma forma, entre suelo general y piso principal, con enjías de grandes dimensiones y buena altura. Consecuente a los diversos defectos y usos a que han sido aplicadas estas casas, han sufrido constantemente variaciones parciales en su disposición y distribución, resultando esta en conjunto tan imperfecta e incómoda como se observa a primera vista en secciones más o menos de los diversos departamentos o habitaciones de que se compone, haivido que prever para que pueda llenar las condiciones más indispensables a la aplicación que actualmente se le da, hacer reformas de importancia a fin de conseguir, a más de una disposición más apropiada al objeto, dar luz y ventilación a las habitaciones interiores que, o las tienen escasas, o carecen por completo de ellas; establecer fáciles y cómodas comunicaciones entre las habitaciones de la Casa de la Calle de Alcalá y las de la Calle de la Greda, por puente entre estas por sus divisiones y establecer en ellas los salones principales de recepción: como consecuencia de esto y no siendo posible las mayores dimensiones a las casas que constituyen la entrada y paso a la escalera principal por la Calle de Alcalá, se ha preterido establecer una nueva entrada



y para de carrages por el centro de la calle de la Grada que dando acceso a otra escalera de mayores dimensiones y mejor disposicion que existe en aquella parte, facilite tambien las ventajas coniguientes a que los carrages puedan entrar por una parte y salir por la otra. La circunstancia de continuar la escalera principal al piso segundo, la hace oscura y de mal aspecto para llegar al primer piso, quedando oculta en espaciosos cajas y huecos, por lo que, y estableciendo una escalera interior igual para todos los pisos, es conveniente demontar la parte de aquella que conduce al segundo piso haciendo que solo llegue al principal como siempre se acostumbra en edificios de alguna importancia. La Cochera y Caballeria actual son merquinas e insuficientes, siendo indispensable ampliar mucho la primera y establecer de nuevo la segunda con sus dependencias accesorias. Tambien se han preciso disponer convenientemente los servicios de buques de Guardia, Cocinas y otros, asi como establecer en la situacion conveniente la Secretaria y oficinas que a ellas van unidas. Se halla en lo general muy deteriorada en el edificio que nos ocupa la parte de entretenimiento en lo relativo a su aspecto y decoracion interior, por lo que tambien es preciso hacer las obras de esta clase indispensables para mejorarlo y para que si quiera sea sumillamente correspondiente a la importancia del nuevo destino que va a darse. En consecuencia de lo expuesto, las obras que han de llevarse a efecto consisten en dar mayores dimensiones a tres de los cuatro patios de servicio situados al lado de las medianias, quitando la parte de muros y armaduras de tejados nuevos, reformando y disponiendo nuevos huecos de ventanas en las traviesas que vienen a formar las fachadas a dichos patios. Demorar en su mayor parte los tabiques sumillos actuales construyendo otros nuevos que exija la nueva distribucion proyectada. Romper una gran puerta de entrada en la fachada a la calle de la Grada y otra correspondiente a esta en la fachada del Patio Grande de aquella, construyendo las paredes y tabiques que han de limitar la nueva entrada, trasladando en lo que ha de ocupar

la parte de sótanos ademas de demoler las fabricas de ladrillo y mamposteria nuevas al efecto. Construir una rampa de subida a la cruzia del entremelo en que se ha de establecer una espaciosa Caballeria con diez y nueve plazas. Establecer las Cocinas y sus dependencias en el entremelo en una de las cruzias laterales del gran patio a la parte de la calle de la Grada, construyendo una nueva escalera de servicio para las Cocinas, otra interior para ir a todos los pisos desribando la actual, y otras de comunicacion entre los entremelos en la parte a la calle de Alcalá y de otros al piso principal. Demontar toda la parte de la escalera principal exterior que va al segundo piso y reconstruir sin cambiar su actual disposicion la otra escalera grande situada al interior y que ha de servir ahora de acceso a los salones principales de recepcion que se han de disponer en las grandes cruzias del lado de la calle de la Grada. Suprimir la traviesa de carga desde el piso principal arriba para dar el cambio de los carrages a una, en la parte que ha de ser el salon destinado a gran comedor, demoliendo los pisos y armadura descubierta para construirlos del modo especial que exige el gran vano que han de llevar. Para establecer la Cochera con la amplitud nueva, se ha de quitar el depósito de agua de donde se halla y construirlo de nuevo en otro punto y se ha de cubrir a la altura de planta baja el patio inmediato, dejando un tragadero de cristales. Los grandes vanos de balcon que en el piso principal dan a la fachada de la calle de la Grada y al patio inmediato, se han de reducir a otros de dimensiones regulares, y los que en el entremelo dan a la nueva Caballeria, se han de cerrar hasta cierta altura para apropiarlos a su nuevo destino. Se han de cerrar muchos de los huecos actuales de puertas en las paredes de traviesa y tabiques interiores, y se han de romper otros nuevos. Y por último se han de hacer todas las demas obras que resultan de las indicaciones que aparecen en los planos de proyecto, y las que son consecuencia de las referidas y seria muy

prolijo enumerar, y por último, las referentes al ar-  
reglo de la carpintería de puertas, ventanas y vidrie-  
ras, las de pintura, estucado, rebocos, empapelados  
y demás concernientes a la decoración y arfute inte-  
rior según formamos resulta del adjunto presupuesto,  
hubo con la aproximación que permiten las obras  
de esta clase que en general son muy difíciles de de-  
terminar con la precisión necesaria para poder cal-  
cular su coste. Madrid 15. Julio de 1.869.



11

*[Faint, illegible handwriting in a cursive script, possibly Spanish or Italian, covering the upper portion of the page.]*